



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAR. 2001

RES.HCD.Nº 074 - 01 - 01

Expte.No. 1.098/00

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Comité Académico de la Maestría en Filosofía Contemporánea plantea una situación generada en relación al Sr. Alejandro Rolando Aranda; y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Filosofía Contemporánea en su nota señala que el Sr. Aranda solicitó autorización para la presentación de trabajos escritos de evaluación final de las asignaturas *Teorías Éticas Contemporáneas I* y *Pensamiento Contemporáneo I*, a lo cual -según criterio del Comité Académico- no es posible hacer lugar, puesto que los modos de evaluación son fijados por los docentes a cargo del dictado de las asignaturas, quienes ya habían completado sus tareas de evaluación;

Que a su vez, el Sr. Aranda interpuso recurso de revocatoria a la decisión del Comité Académico;

Que consultada Asesoría Jurídica al respecto, ésta concluye que corresponde rechazar el pedido de reconsideración formulado por el Sr. Alejandro Aranda;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.511 recomienda no hacer lugar a lo solicitado por el recurrente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19-12-00)

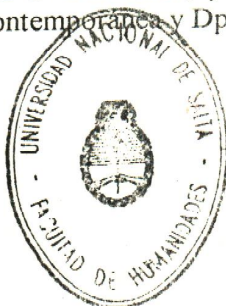
RESUELVE:

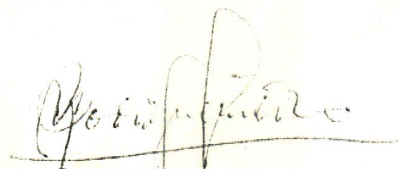
ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración planteado por el Sr. Alejandro Rolando Aranda para la presentación extemporánea de trabajos adeudados para su evaluación en la Maestría en Filosofía Contemporánea.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE al interesado, y comuníquese al Departamento de Posgrado, Maestría en Filosofía Contemporánea y Dpto. Alumnos.

mda


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES